

**CERTIFICACION DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS
EN EL NUMERAL 6 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL E.T**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE COPROCENVA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO IDENTIFICADA CON NIT 891.900.492-5**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece:

“Numeral 6: El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales”

Teniendo en cuenta estos requisitos se certifica que durante el año 2019 se canceló por concepto de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos la suma de \$443.800.000 Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones de Pesos.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de marzo de 2020.


LUIS ALFONSO ERAZO GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. – 102792 - T
Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial